



DECLARACIÓN RESPONSABLE - ZONAS DE ACCESO RESTRINGIDO
ACCESOS PUNTUALES PARA VEHÍCULOS NUPCIALES, REPARACIONES URGENTES,
SUMINISTROS DOMÉSTICOS y otros)

Vigencia: El día que se indique

- La presentación de esta DR, junto con los documentos obligatorios indicados en la misma, inicia el derecho de acceso, sin que la administración tenga que notificar resolución.
- Esta DR no habilita el acceso a la ZBE si no cumple con los requisitos necesarios.

Interesado/a

Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica				
Nombre y apellidos (auténtomo) o razón social (Persona Jurídica)	NIF/NIE/CIF				
<input checked="" type="checkbox"/> Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio persona jurídica		<input type="checkbox"/> Notificar por correo (opcional persona física)			
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo)					
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			

Datos del representante (deberá aportar documento justificativo de la representación)

Nombre y apellidos	DNI/NIE
--------------------	---------

Vehículos (máximo 3)

Matrículas para autorización		
------------------------------	--	--

Descripción de los accesos

Día: _____

Hora: _____

Dirección: _____

Motivo del acceso: _____

(Deberá presentar un justificante documental de la necesidad acceso (p.e. contrato, factura, invitación de boda, etc).**Si no presenta justificante, esta declaración no surtirá efectos****Zona restringida a la que accederé (los únicos accesos permitidos con esta DR son los que se transcriben a continuación, no incluyéndose carriles especialmente protegidos)**

<input type="checkbox"/> Albaicín Acceso por: C/ Pagés, C/ San Luis, C/ Elvira, C/ San Matías y acceso a Pz. Nueva (No incluye Carrera del Darro)	<input type="checkbox"/> Carrera del Darro (Descargas sólo de 7:00 a 11:00h) Acceso por: C/ Carrera del Darro (Sólo si el inmueble de destino está en C/ Carrera del Darro u otra calle con acceso único por C/ Carrera del Darro)	<input type="checkbox"/> Realejo Acceso por: C/ Elvira y C/ San Matías.	<input type="checkbox"/> Centro Acceso por: C/ Tablas	<input type="checkbox"/> Recogidas Acceso por: C/ Recogidas	<input type="checkbox"/> San Antón (Descargas sólo de 7:00 a 11:00h) Acceso por: C/ San Antón (Sólo si el inmueble de destino está en C/ San Antón)
--	--	--	---	---	--

Información adicional

Esta declaración responsable no le habilita a acceder a la ZBE si no cumple con los requisitos (tener distintivo ambiental, que el vehículo tenga el domicilio fiscal en el municipio de Granada, o tenga autorización para entrar en la ZBE)

No obstante, podrá presentar el formulario que corresponda para acceder a la ZBE en el supuesto de que cumpla los requisitos de alguna de las excepciones

Esta DR no da derecho a pasar por los carriles especialmente protegidos.

Asimismo, se le informa que esta declaración responsable para accesos puntuales, no habilita a acceder a otras zonas peatonales. En caso de ser necesario se deberá solicitar con una instancia, no pudiendo acceder a la zona peatonal sin la autorización municipal.

Como caso excepcional, esta declaración responsable sí habilita a los **vehículos nupciales** a acceder a las zonas peatonales y carriles especialmente protegidos, con las siguientes condiciones:

1º Deberán atenerse a las indicaciones de la Policía Local, pudiendo ésta llegar a modificar o anular ésta autorización por motivos de tráfico u orden público.

2º Los vehículos autorizados podrán, tanto a la llegada como a la salida de la Iglesia, pasar por los controles de accesos a las zonas de tráfico restringido de la ciudad. **Queda excluida C/ Carrera del Darro (salvo en el caso de que la iglesia o el lugar de la ceremonia esté en la misma Carrera del Darro).**

3º Habrán de tomar todas las medidas de seguridad necesarias para que las maniobras que realicen los vehículos no suponga riesgo alguno para la circulación rodada y peatonal, realizando la maniobra de entrada y de salida a las inmediaciones de la Iglesia, a una velocidad igual o inferior a 15 km/h, con especial atención, y respetando en todo momento a los peatones que transiten por dicho itinerario, los cuales tendrán preferencia en todo momento.

4º Podrán estacionar en las zonas expresamente habilitadas para ello o en el caso de que no haya zona disponible en las inmediaciones, podrán, siguiendo las indicaciones que para ello se le puedan dar por parte de la Policía Local, detener el/los vehículos en zona de carga y descarga, parada de autobús, de taxi, etc., y en la zona peatonal, sólo el tiempo de duración de la celebración, permaneciendo el/la conductor/a del vehículo/s en todo momento junto al mismo, a fin de poder desplazarlo en caso de que fuese necesario.

5º Deberán mostrar esta declaración responsable a la Policía Local en cuantas ocasiones les sea requerida.

6º Deberá contratar, a su costa, una póliza de seguros que cubra todos los riesgos de responsabilidad que puedan originarse con motivo de ésta DR.

Derecho de oposición

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos. Si no está de acuerdo en que se consulten los datos manifieste su oposición y aporte la documentación acreditativa correspondiente (Ver instrucciones para más concreción)

Me opongo a la consulta de mis datos referidos al vehículo en el registro de la DGT

Firma

En Granada, a de 202

Firma

Fdo:

Infracciones y sanciones por incorrección o falsedad de datos en la declaración responsable

Se clasifican en el Título VII Capítulo VI, pudiendo sancionarse las muy graves hasta con de 500 euros, pudiendo llevar aparejada, en su caso, la medida sancionadora accesoria determinante de la imposibilidad de acceder con el vehículo correspondiente durante un periodo de hasta un año.

- INSTRUCCIONES -

Lugar de presentación de solicitudes – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Plazo de la solicitud – No existe plazo de solicitud para este trámite

Documentos a presentar en el caso de que se oponga a la consulta de sus datos o no autorice la consulta de sus datos tributarios

1. Permiso de circulación del vehículo, contrato de renting, leasing o similar.

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admto.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2 ^a planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación Acceso Zonas Restringidas para acceso puntuales. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Sexo...), Representante (Nombre y apellidos; DNI) y otros Datos Requeridos (Matrícula/s vehículo/s).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1 ^a Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayto. de Granada se están tratando datos personales que les conciernen o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation Complejo Admto. “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B, 2 ^a planta – 18071 (Granada). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, n.º 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)